



Salta, 30 MAR 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

129-23

EXPEDIENTE N° 6686/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL –MODULOS I, II y III,** (Plan de Estudios 2003) con extensión a **ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA,** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se registró con la Res. CD.ECO N° 280/89 y modificatorias - Reglamento de concursos para la provisión de cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y que establece las normas a seguir.

Que de fs. 2 a 3, del Expediente de referencia, obra providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación del cargo que se tramita.

Que por Resoluciones N° 407/18, 329/21 y 327/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se aprueban los Regímenes de Equivalencias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, entre los Planes de Estudios 2003 y 2019 y 2022, respectivamente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2023 de fecha 14.03.23, **resolvió aprobar** el Despacho N° 46/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL –MODULOS I, II y III,** (Plan de Estudios 2003) con extensión a **ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA,** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CD-ECO N°280/89 y modificatorias.

Publicación: desde el 3.04.23 hasta el 14.04.23

Inscripción: **Fecha de apertura:** 17.04.23

Fecha de cierre: 21.04.23



Handwritten signature in blue ink



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1129-23

EXPEDIENTE N° 6686/22

Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: el 24 y 25 de Abril de 2023 en carteleras de la Facultad y en la página de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: 26.04.23 hasta horas 15:00.

• **Requisitos para inscripción:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Solicitudes de Inscripción".

2) Los establecidos en la Res. CD-ECO N° 280/89. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Reglamentos de concursos".

ARTÍCULO 3º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

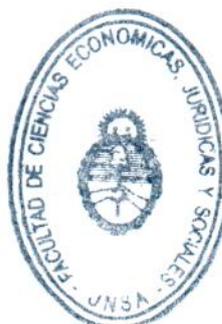
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcela BERNASKI
	Silvina BARRIOS
	María de los Ángeles EXENI
Suplentes	Ana Clara REBUFFI
	Enzo ÁLVAREZ
	Mariana TAPIA ALEMÁN

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas de la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa